

EXP-UNC:0033812/2019

VISTO:

la nota presentada por la **Lic. María Elena Dalmas** por la que eleva su renuncia al cargo que desempeña en esta Facultad, para la prosecución del trámite jubilatorio, a partir del 01 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que el Área Personal y Sueldos informa que la Lic. Dalmas se desempeña en un cargo de Profesora Adjunta, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra "Seminario-Taller Práctica y Residencia – Área Psicología", con vencimiento de su designación el 21 de febrero de 2020;

que la Vicedirectora de la Escuela de Ciencias de la Educación ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva para la prosecución del trámite;

que en sesión de fecha 26 de agosto de 2019 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. **ACEPTAR** la renuncia presentada por la **Lic. María Elena DALMAS**, Legajo 30420, al cargo de Profesora Adjunta, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra "Seminario-Taller Práctica y Residencia – Área Psicología" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 01 de agosto de 2019.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCION Nº: **359**
cpk


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.